



Guía del Programa de Apoyo Comunitario

El Programa de Apoyo Comunitario (Community Support Program - CSP) se creó como parte integral del Festival de Cine Latinoamericano de Sídney (SLAFF) en el año 2006 para crear conciencia y aportar a las comunidades que están luchando por justicia y equidad en Latinoamérica. Además de promover la cultura Latinoamericana a través del cine, la música y el arte, la misión del CSP ha sido colaborar con organizaciones de desarrollo comunitario a través de apoyo financiero. SLAFF hasta el momento ha reunido más de \$124.000 AUD para apoyar 28 proyectos en 20 países diferentes.

Proceso de selección

Las propuestas para apoyo financiero son solo por invitación. Si su organización cumple con los criterios de selección, por favor responda el e-mail con su asunto de interés y los detalles de contacto relevantes. Luego, recibirá la carta de invitación oficial, donde se explica cómo y cuándo enviar la solicitud. El Comité Administrativo revisará todas las postulaciones y analizará las ventajas de cada uno. El coordinador del CSP solamente lo notificará sobre el resultado vía e-mail en la fecha señalada en la carta de invitación.

Asignación de Fondos

El comité de SLAFF se compromete a donar \$2.000 AUD para cada beneficiario seleccionado. Los fondos se transfieren en noviembre/diciembre del mismo año de la postulación. Es necesario que los fondos donados sean asignados a un proyecto particular dentro de la organización que beneficia directamente la comunidad identificada y que se implementen dentro del año en que se recibieron los fondos.

Criterio de Selección

Para ser electo dentro de la selección del Programa de Apoyo Comunitario de SLAFF, la organización debe cumplir con el siguiente criterio:

- Estar registrado como una organización sin ánimo de lucro en su país de funcionamiento que debe ser estar identificado como un país parte de Latinoamérica.
- Clasificar como "grassroots"; es decir organizaciones que trabajan directamente con comunidades para desarrollar proyectos en el que la comunidad decide colectivamente los parámetros del proyecto y se convierten en sus propios agentes de cambio.
- Ser considerada una organización pequeña. Que tenga una pequeña cantidad de empleados (no más de 10 empleados a tiempo completo)
- No debe tener una orientación política específica.



- No debe difundir alguna religión como uno de sus principales objetivos. La organización puede tener algún vínculo religioso pero los servicios que presta no deben ser exclusivos a su identidad religiosa.
- Puede haber recibido o recibir alguna financiación de fuentes gubernamentales, pero no debe formar parte de un organismo o agencia gubernamental.
- Las principales metas y objetivos de la organización deben ser promover servicios y oportunidades acordes con los principios del desarrollo comunitario. Áreas de operación pueden incluir salud, vivienda, justicia social o defensa, bienestar, reducción de pobreza, educación, medio ambiente, sustentabilidad, artes y cultura, derechos indígenas u otro propósito social acordado por el Comité Administrativo de SLAFF.

Referencias:

www.sydneylatinofilmfestival.org

<http://www.sydneylatinofilmfestival.org/community-support-program/>